



Código de Ética

2025



Mensaje del Presidente



La conducta humana se diferencia de la de otros seres vivos por cuanto el ser humano, aparte de la intuición y los impulsos naturales, posee inteligencia y voluntad para encauzar libremente sus conductas hacia el bien general de la sociedad.

Cuando las conductas humanas, por diferentes circunstancias, se apartan o tienden a adquirir características inadecuadas respecto del comportamiento social, que coincide con el bienestar de un determinado grupo humano, la vida en sociedad entonces necesita un denominador común, cual es lo que llámanos un Código de Ética.

Las empresas, lugar donde conviven diariamente muchas personas que desempeñan roles muy distintos, que comparten espacios y tiempos, que usan elementos comunes de trabajo, y que toman decisiones que afectan a otros, requieren para prosperar y desarrollarse armónicamente un Código de Ética, conocido y respetado por todos.

En este documento, Gtd entrega una importante herramienta de ayuda, la cual pretende generar un sano espíritu de trabajo, relaciones cordiales, apropiadas y justas, tanto al interior como al exterior de la empresa. Gtd asigna un alto valor a estos postulados, por lo cual espera que todos sus colaboradores los acojan y los incorporen a sus prácticas laborales.

Juan Manuel Casanueva Préndez
Presidente y fundador de Gtd.





1. Objetivo

Pág. 3

2. Alcance

Pág. 4

3. Principios éticos que guían nuestras acciones

Pág. 5

4. Relación con grupos de interés

Pág. 6

5. Pilares de conducta profesional

Pág. 7

6. Canal de denuncias y consultas

Pág. 8

7. Responsables claves para el cumplimiento ético

Pág. 9

8. Incumplimiento del código

Pág. 10

9. Compromiso y adherencia al código de ética

Pág. 11





El presente Código de Ética establece el marco de referencia corporativo que guía nuestras decisiones y acciones diarias, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, el respeto y la integridad en la forma en que nos comportamos y hacemos negocios. En Gtd sabemos que cada persona cumple un rol clave en el desarrollo de nuestra empresa, y por lo mismo, entendemos que el éxito de ésta no se limita al logro de metas, sino que se refiere a la capacidad de crecer de manera rentable, sostenible y con impacto positivo.

El objetivo del código de ética es asegurar que todos los integrantes de nuestra organización, así como quienes se vinculen a ella, actúen con responsabilidad, transparencia y coherencia con nuestra cultura, valores y nuestro propósito de hacer que la tecnología simplifique y mejore la vida de las personas cada día. Actuar éticamente significa involucrarse activamente en la mejora continua de nuestro trabajo, asumir una actitud proactiva frente a desafíos y fallas, proponiendo mejoras y soluciones de manera responsable.

En Gtd, creemos que el crecimiento sostenible se construye sobre la base de principios sólidos, por lo que el cumplimiento de este Código es obligatorio y refleja el compromiso de nuestra Gente Totalmente Dispuesta con los más altos estándares éticos y profesionales.

¿Qué esperamos?



¿Qué esperamos?

Cuando tengas una duda, enfrentes un dilema ético o no estés seguro de cuál es la mejor decisión, te pedimos que consultes este Código, pero si la situación no está claramente resuelta la expectativa es que busques orientación con tu jefatura directa y tengas presente que siempre puedes recurrir al Canal de Denuncias y Consultas, donde además puedes mantener tu identidad en reserva si así lo deseas.

Cuando te enfrentes a una decisión difícil, plantéate las siguientes preguntas:

- ¿Estoy actuando de acuerdo con nuestros valores corporativos?
- ¿Cómo se vería esta decisión si la conocieran nuestros clientes, colaboradores, proveedores, familiares o amigos?
- ¿Me sentiría cómodo(a) explicando y asumiendo las consecuencias de esta decisión?
- ¿Esta decisión podría afectar negativamente la reputación de la empresa o mi propia credibilidad?
- ¿Estoy actuando correctamente, incluso si la norma no lo dice explícitamente?

[Ver menos](#)



Este Código aplica a todos quienes forman parte de nuestra organización: colaboradores, ejecutivos, directores, contratistas, proveedores, asesores, y cualquier persona que represente a la organización o actúe en su nombre.

Asimismo, el cumplimiento de nuestro Código no se limita al lugar o jornada de trabajo. Quienes forman parte de nuestra organización deben actuar conforme a sus principios también en contextos externos, en que se pueda vincular a Gtd, especialmente cuando dicha conducta impacte la reputación, los intereses o los valores de nuestra empresa.

RESPONSABILIDAD DE LOS LÍDERES



RESPONSABILIDAD DE LOS LÍDERES

En Gtd reconocemos que los líderes tienen un rol fundamental en la construcción de una cultura ética. Su principal responsabilidad es ser referentes, actuar con integridad, coherencia y rectitud, promoviendo con el ejemplo los valores y principios que inspiran a nuestra organización.

Los líderes deben generar entornos de trabajo basados en la confianza, la inclusión y el respeto, facilitando el desarrollo de equipos diversos, innovadores y comprometidos. Son responsables de fomentar espacios de diálogo abierto, donde las personas puedan expresar sus ideas, inquietudes u opiniones sin temor a represalias, promover entornos de trabajo sólidos y contribuir así al desarrollo sostenible de la organización.

Además, los líderes deben propiciar condiciones laborales sanas y responsables, promoviendo un clima de alto desempeño, conversaciones de crecimiento profesional y retroalimentación, y la toma de decisiones que reflejen los objetivos estratégicos de la compañía.

El mal uso de la posición de liderazgo para ejercer presiones indebidas o influencias inapropiadas no será tolerado. En caso de observar este tipo de conductas, todos los colaboradores tienen el deber de reportarlas con responsabilidad a través de nuestro canal de denuncias y consultas.

[Ver menos](#)

3. PRINCIPIOS ÉTICOS QUE GUÍAN NUESTRAS ACCIONES



En GTD estamos convencidos de que actuar con integridad va más allá del simple cumplimiento de reglas, significa hacer lo correcto, no lo más fácil ni lo más conveniente, y ser coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos. Implica actuar con compromiso, rectitud, respetando la ley, normas internas y las expectativas éticas de la sociedad.

La integridad fortalece nuestros tres valores corporativos -esencia de nuestra identidad de empresa- encontrándose presente en cada uno de ellos y dándole sentido ético a su aplicación, permitiendo ser **ÁGILES** al actuar con responsabilidad sin omitir controles, **CERCANOS** respetando al otro sin caer en favoritismos y **CONFIABLES** al actuar con transparencia y rectitud, cumpliendo siempre nuestros compromisos.”



4. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERES



4.1. Relación con grupos de interés Clientes



4.2. Relación con grupos de interés Colaboradores



4.3. Relación con grupos de interés Accionistas



4.4. Relación con grupos de interés Proveedores



4.5. Relación con grupos de interés Aliados Estratégicos



4.6. Relación con grupos de interés Competencia



4.7. Relación con grupos de interés Medio Ambiente



4.8. Relación con grupos de interés Autoridades



4. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERES



4.1. Relación con Clientes

Los clientes son nuestra prioridad. En Gtd nos comprometemos a comprender y satisfacer sus necesidades, ofreciendo soluciones de calidad a un precio justo. Es por esto que cada decisión que tomamos pone al cliente en el centro, haciendo que nuestros valores de ser ágiles, cercanos y confiables cobren especial fuerza.

Es nuestro deber escucharlos y utilizar sus opiniones como oportunidades de mejora. Brindamos una atención eficiente, cortés y transparente, a través de una comunicación clara. Asimismo, cuando no es posible acceder a una solicitud, le ofrecemos alternativas viables dentro de las condiciones definidas por la empresa, para alcanzar el objetivo de satisfacer su necesidad.

Nuestro vínculo con clientes debe basarse en la integridad, el respeto a las normas y la creación de relaciones de confianza a largo plazo, por lo que ningún colaborador puede ofrecer, prometer o entregar beneficios económicos, u otro tipo de ventajas indebidas para captar clientes, cerrar negocios o alcanzar metas comerciales. Asimismo, no está permitido vulnerar nuestras políticas internas o procedimientos para obtener esos resultados ni vulnerar, en ninguna medida, la confidencialidad de toda la información que nos entregan los clientes ni hacer uso indebido o con otro fin del estipulado, constituyendo una falta grave.

Nuestro compromiso ético se refleja en las acciones cotidianas, que fortalecen la confianza y la reputación de Gtd.

[Ver menos](#)



4. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERES



4.2. Relación con Colaboradores

En Gtd, valoramos el compromiso, talento e integridad de nuestros colaboradores para cumplir nuestra promesa de calidad y servicio.

Nos comprometemos a ofrecer condiciones laborales que no solo promuevan el crecimiento profesional de nuestros colaboradores, sino también su bienestar personal. Estamos convencidos de que un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal propicia una vida más plena, equipos más comprometidos y un entorno de trabajo más humano, razón por lo que proporcionamos capacitaciones constantes, damos oportunidades de crecimiento interno y beneficios personales que permitan dicha conciliación. Promovemos, respetamos y protegemos los derechos fundamentales de todas las personas que forman parte de nuestra organización. Promovemos una convivencia basada en el respeto mutuo, la cordialidad y el cumplimiento de los compromisos, en un entorno de trabajo justo e imparcial.

Valoramos la diversidad dentro de nuestros equipos y rechazamos cualquier conducta que atente contra la dignidad de las personas. Promovemos espacios seguros y libres de discriminación o acoso, en cualquiera de sus formas y en su expresión más amplia, incluyendo, a modo de ejemplo, la edad, género, nacionalidad, orientación sexual u otras características.

Por otro lado, respetamos y garantizamos el derecho de cada colaborador a participar libremente en actividades sindicales, sin discriminación alguna, de acuerdo con la ley.

En Gtd, fomentamos un entorno donde el ejercicio de los derechos de los colaboradores se dé en un clima de respeto mutuo, colaboración y disposición al diálogo, siendo principios fundamentales que debe guiar permanentemente nuestro actuar.

[Ver menos](#)



4. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERES



4.3. Relación con Accionistas

La relación con nuestros accionistas debe basarse en la calidad y experiencia de nuestro trabajo, así como en una comunicación transparente y oportuna. Asimismo, la organización velará de forma permanente por obtener resultados que generen impactos positivos en el valor de la Compañía.

Gtd considera justo e importante proporcionar un retorno adecuado a la inversión de sus accionistas, quienes participan activamente y se mantienen continuamente informados sobre los aspectos relevantes de la empresa. Por ello, los miembros de Gtd deben actuar siempre en defensa de los mejores intereses de la compañía, resguardando con estricta confidencialidad la información y los negocios estratégicos que en ella se desarrollen.

De igual manera, los accionistas respaldan los principios contenidos en el Código de Ética, participando activamente en su creación, aplicación y promoción.

[Ver menos](#)



4.4. Relación con Proveedores

En Gtd, valoramos la confianza y colaboración con nuestros proveedores, entendiendo que su compromiso es clave para garantizar la calidad de nuestros servicios. Buscamos trabajar con proveedores que compartan nuestros valores y se alineen a nuestros estándares éticos, legales y operativos.

Seleccionamos a nuestros proveedores en base a criterios técnicos y económicos, priorizando prácticas responsables con las personas, el medio ambiente, las comunidades, y la normativa vigente. Damos especial valor a aquellos que buscan mejorar continuamente la calidad de sus productos y servicios, están preocupados de operar con transparencia y promover condiciones laborales dignas y libres de discriminación.

Por otra parte, no aceptamos ni ofrecemos regalos, comisiones ni incentivos que puedan influir en decisiones de contratación.

Todos los proveedores y contratistas serán tratados con equidad, garantizando procesos de selección imparciales y en base a criterios objetivos.

Es importante tener presente que quienes representan a Gtd, de forma directa o indirecta, deben cumplir con los principios de conducta establecidos en este Código de Ética. Es responsabilidad de los proveedores garantizar que la calidad de los servicios prestados y la forma en que se representan estén alineadas con los estándares de excelencia, integridad y profesionalismo de Gtd. Su actuar debe reflejar los valores de nuestra empresa y contribuir positivamente a nuestra reputación.

Solo mediante relaciones responsables y sostenibles podemos construir una cadena de valor sólida y confiable.

[Ver menos](#)





4.5. Relación con Aliados Estratégicos

En Gtd, reconocemos el valor de construir relaciones sólidas con aliados estratégicos que compartan nuestros principios éticos, visión de sostenibilidad y compromiso con una gestión responsable. Sabemos que estas alianzas son clave para potenciar nuestras capacidades, impulsar la innovación y generar valor compartido.

Por ello, fomentamos vínculos basados en la confianza, la transparencia y el beneficio mutuo, siempre dentro del marco legal, normativo y alineados con nuestros valores corporativos. Esperamos que nuestros aliados actúen con integridad, respeto por las personas y responsabilidad hacia el entorno.

Quienes representamos a Gtd en estas relaciones debemos actuar con diligencia y responsabilidad, asegurando que cada alianza esté alineada con nuestros objetivos estratégicos, genere impacto positivo y se mantenga libre de conflictos de interés, relaciones de dependencia o interpretaciones inadecuadas.

[Ver menos](#)





4.6. Relación con la Competencia

Consideramos que la competencia leal es la base de un mercado libre, sano y transparente. Por ello, valoramos a las organizaciones y empresas que desarrollan sus actividades comerciales dentro del marco normativo y de valores éticos reconocidos.

Nuestra competitividad se ejerce basándose en nuestras capacidades de negociación y competencias técnicas, y nos comprometemos a actuar con integridad frente a nuestros competidores, evitando cualquier práctica desleal o contraria a la normativa que regula la libre competencia. No toleramos acuerdos colusorios, intercambio indebido de información sensible ni estrategias que busquen excluir o perjudicar injustamente a otros actores del mercado. Asimismo, Gtd se abstiene de captar clientes de la competencia mediante métodos no éticos y de realizar declaraciones que menoscaben los productos o servicios de la competencia o que contengan connotaciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

Respetamos la autonomía comercial de cada competidor y promovemos un comportamiento ético, tanto en nuestras decisiones estratégicas como en la interacción con el entorno competitivo.

[Ver menos](#)



4. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERES



4.7. Relación con el medio ambiente y la sociedad.

En Gtd estamos comprometidos con la gestión responsable de nuestros impactos ambientales y con la protección del patrimonio natural del entorno en el que operamos. Por lo que adoptamos medidas para minimizar nuestro impacto ecológico, asegurando que nuestras operaciones sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Asimismo, tenemos un firme compromiso con la sociedad, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad en todo el país y al cierre de la brecha digital. Nuestra labor va más allá de la tecnología; buscamos ser agentes activos en la preservación del patrimonio cultural, apoyando iniciativas que fomenten el respeto y la valorización de nuestras tradiciones y diversidad cultural.

En Gtd contribuimos al desarrollo social de las comunidades donde se encuentran nuestros servicios, tomando en cuenta el impacto de nuestras acciones para generar un entorno más justo y sostenible.

[Ver menos](#)





4.8. Relación con Autoridades

Mantenemos una relación respetuosa, transparente y colaborativa con las autoridades, organismos públicos y entes reguladores. Actuamos con integridad en cada interacción, cumpliendo con la normativa vigente, entregando información veraz, completa y oportuna, y evitando cualquier conducta que pueda interpretarse como intento de influir indebidamente en decisiones públicas. Está estrictamente prohibido ofrecer, prometer o entregar beneficios de cualquier tipo a funcionarios públicos, directa o indirectamente, con el fin de obtener ventajas indebidas.

Recordemos siempre que nuestras acciones deben estar guiadas por los principios de legalidad, probidad y respeto por las instituciones, contribuyendo así a una sociedad más justa y transparente.

[Ver menos](#)



5. PILARES DE CONDUCTA PROFESIONAL



5.1 Cumplimiento Legal y de Políticas Corporativas

5.2 Comportamiento en el lugar de trabajo:

5.3 Uso de tecnologías y redes sociales:

5.4 Uso de recursos de la empresa:

5.5 Conflictos de interés:

5.6 Negocios y trabajos fuera de la empresa:

5.7 Regalos, invitaciones y viajes:

5.8 Protección de información confidencial:

5.9 Uso de la propiedad intelectual de Gtd:

5.10 Uso responsable de herramientas de inteligencia artificial:



5. PILARES DE CONDUCTA PROFESIONAL



5.1 Cumplimiento Legal y de Políticas Corporativas:

El respeto por la ley es un principio básico e intransable para nuestra compañía. Las personas que forman parte de Gtd deben conocer y respetar las leyes, normativas y regulaciones aplicables a nuestras operaciones, en cada uno de los países donde tenemos presencia, así como cada una de las políticas y procedimientos internos que se han elaborado para proporcionar lineamientos claros, prevenir riesgos y promover una cultura organizacional coherente. Actuar conforme a la ley y a nuestras políticas corporativas es expresión de nuestra integridad y de nuestro compromiso colectivo con una gestión responsable y sostenible.

Algunos principios normativos que consideramos relevantes mencionar son:

**Conductas anticorrupción
Y prevención de delitos**

**Cultura de respeto y
tolerancia cero al acoso,
discriminación y violencia**

Antifraude

**Competencia sana,
ética y transparente**

**Confidencialidad y
privacidad de los datos
personales**

**Desfalco y malversación
de fondos**



5. PILARES DE CONDUCTA PROFESIONAL



5.1.1 Conductas de anticorrupción y prevención de delitos:

En Gtd, operamos de forma honesta y recta en todas nuestras actividades, manteniendo altos estándares éticos en cada decisión que tomamos y una postura de total rechazo frente a cualquier forma de corrupción, soborno u otras conductas delictivas. Sabemos que la prevención de delitos no es solo un cumplimiento normativo, sino una responsabilidad esencial que protege la confianza de nuestros grupos de interés y resguarda la sostenibilidad de nuestro negocio, por lo que nuestro enfoque armoniza el marco regulatorio vigente con estándares internos robustos acordes a nuestros principios.

Asimismo, reconocemos y damos cumplimiento riguroso a las leyes locales en cada territorio donde operamos: contamos con un *Modelo de Prevención de Delitos* alineado con la *Ley 20.393* en Chile, que establece controles, medidas de gestión y canales de denuncia para prevenir delitos como cohecho, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, y los demás delitos contenidos en ella, que sean aplicables a nuestra empresa, el *Programa de Transparencia y Ética Empresarial, Ley 1.778 de 2016* y *Circular Externa N° 100-000011 de 2021 de Superintendencia de Sociedades* y *Capítulo 10 de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, en Colombia*, la *Ley 30.424* en Perú, entre otras.

[Ver menos](#)



5. PILARES DE CONDUCTA PROFESIONAL



5.1.2 Competencia sana, ética y transparente:

Operamos en un entorno regulado y competitivo, lo que nos exige cumplir estrictamente con las normas que resguardan la libre competencia en todo momento. Sin embargo, nuestro compromiso con esta materia va más allá del cumplimiento legal, el respeto hacia nuestros competidores y al marco normativo que los protege es un pilar fundamental de nuestra cultura organizacional.

[Ver menos](#)



5. PILARES DE CONDUCTA PROFESIONAL



5.1.3 Cultura de respeto y tolerancia cero al acoso, discriminación y violencia:

Promovemos una cultura de respeto, dignidad y trato justo entre todas las personas, como expresión de nuestro compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos. Rechazamos todo tipo de acoso, discriminación, hostigamiento o violencia en el entorno laboral, incluso cuando provenga de terceros ajenos a la organización. Lo anterior se extiende a contextos y actividades fuera del horario y lugar de trabajo, en la medida que puedan afectar el ambiente laboral, la integridad de las personas o la reputación de la empresa.

Fomentamos activamente la inclusión y valoramos la diversidad en todas sus formas, entendiendo que las diferencias enriquecen nuestros equipos y fortalecen nuestra cultura corporativa. Este compromiso se traduce en una actitud proactiva para construir espacios de trabajo seguros, inclusivos y libres de violencia, donde cada persona pueda desarrollarse plenamente.

Relacionarnos desde el respeto y la equidad no solo es un principio ético y una responsabilidad legal, sino también una condición fundamental para el bienestar de nuestros equipos, el buen desempeño organizacional y la sostenibilidad de nuestras operaciones.

[Ver menos](#)





5.1.4 Confidencialidad y privacidad de los datos personales:

Reconocemos que la protección de los datos personales no es solo una obligación legal, sino una manifestación concreta de respeto por la privacidad y la confianza que las personas depositan en nosotros. Por ello, adoptamos medidas responsables para asegurar que la información personal sea tratada de manera confidencial, segura sea tratada de manera lícita y segura. Esta garantía normativa es un compromiso ético que guía nuestro actuar diario y fortalece nuestra relación con clientes, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés.

[Ver menos](#)





5.1.5 Antifraude

Prohibimos el engaño o defraudo a una persona, empresa o institución con el propósito de obtener un beneficio ilícito a través de métodos deshonestos. Asimismo, contamos con medidas apropiadas para la prevención de la falsificación de documentos, la manipulación de información y la generación de promesas falsas para obtener algo de manera ilegal.

[Ver menos](#)



5. PILARES DE CONDUCTA PROFESIONAL



5.1.6 Desfalco y malversación de fondos

Adoptamos todas las medidas necesarias para prevenir el desfalco y la malversación de fondos dentro de la organización. Prohibimos que cualquier colaborador robe, se apropie o utilice dinero de la organización para fines personales o ilícitos.

[Ver menos](#)





5.2 Comportamiento en el lugar de trabajo:

Se espera que todas las personas que formen parte de nuestra empresa mantengan siempre una conducta respetuosa, profesional y responsable. Esto incluye puntualidad, vestimenta adecuada, actitud colaborativa y de buen trato, y cumplir responsablemente con sus obligaciones. Está estrictamente prohibido presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol o drogas ilícitas, así como su consumo durante la jornada laboral o en actividades relacionadas con la empresa que no estén autorizadas.

[Ver menos](#)

5.3 Uso de tecnologías y redes sociales:

Los sistemas, dispositivos y herramientas tecnológicas proporcionadas por Gtd deben ser utilizadas de manera responsable, segura y únicamente para fines laborales autorizados. Respecto del uso de redes sociales, se espera que todos los colaboradores actúen con prudencia y criterio, tanto dentro como fuera del horario laboral. Cualquier publicación, comentario o interacción que haga alusión directa o indirecta a Gtd, sus marcas, clientes, colaboradores u otras personas vinculadas a la empresa, debe ser respetuosa y coherente con los valores de la empresa.



[Ver menos](#)



5.4 Uso de recursos de la empresa:

Todos los colaboradores deben utilizar los recursos materiales (ej. herramientas de trabajo, equipos tecnológicos, mobiliario, etc), financieros (ej. cajas chicas, fondos asignados, uso de tarjetas corporativas, etc) y humanos de la empresa de forma responsable, eficiente, ética y exclusivamente para fines relacionados a la organización. No está permitido el abuso o el uso personal, indebido, fraudulento y no autorizado de estos recursos, constituyendo una falta grave.



[Ver menos](#)

5.5 Conflictos de interés:

Todos los colaboradores de Gtd deben actuar con objetividad, imparcialidad e integridad, evitando cualquier situación en la que intereses personales puedan influir en sus decisiones laborales contraponiéndose a los intereses de Gtd. Ante cualquier situación real o potencial de conflicto de interés, se debe informar oportunamente al área correspondiente, absteniéndose de participar en decisiones relacionadas a la operación respectiva. La transparencia es fundamental para proteger la confianza dentro de Gtd y con sus grupos de interés.



[Ver menos](#)



5.6 Negocios y trabajos fuera de la empresa:

Las actividades externas no deben afectar el desempeño, deberes ni la disponibilidad del colaborador con sus responsabilidades en la empresa. Tampoco está permitido utilizar propiedad, información o tiempo de la empresa en actividades ajenas.

[Ver menos](#)

5.7 Regalos, invitaciones y viajes:

No está permitido ofrecer, solicitar ni aceptar regalos, invitaciones, favores u otros beneficios que puedan influir —o parecer influir— en decisiones de negocio, comprometer nuestra objetividad o generar conflictos de interés. En Gtd actuamos con integridad y transparencia en todas nuestras relaciones comerciales, y si bien entendemos que en algunas culturas o situaciones es común el intercambio de atenciones, debemos siempre tener presente que, si algo no se alinea con nuestras políticas y valores organizacionales o puede afectar nuestra independencia o la percepción pública de nuestras acciones, debemos rechazarlo o reportarlo. Siempre es mejor preguntar antes que comprometer nuestra integridad o contravenir nuestras políticas internas.



[Ver menos](#)



5.8 Protección de información confidencial:

Se debe mantener estricta confidencialidad sobre toda información sensible a la que se tenga acceso en el ejercicio del cargo, incluso una vez finalizada la relación laboral o comercial con Gtd. No está permitido difundir información confidencial, realizar declaraciones en nombre de Gtd sin autorización o incurrir en conductas que puedan dañar la imagen o reputación de la organización.

[Ver menos](#)





5.9 Uso de la propiedad intelectual de Gtd:

Toda propiedad intelectual desarrollada en el contexto laboral pertenece a Gtd y debe protegerse frente a usos no autorizados. Esto incluye marcas, software, metodologías, documentos internos, entre otros.

[Ver menos](#)

5.10 Uso responsable de herramientas de inteligencia artificial:

Si bien entendemos que la inteligencia artificial (IA) ofrece importantes oportunidades para complementar nuestras funciones al interior de la empresa, ésta debe ser utilizada de forma correcta y responsable, ya que no reemplaza ni a la ética ni al juicio profesional. Es por lo anterior que su utilización debe realizarse con criterio, respetando la confidencialidad de la información y los principios de seguridad, privacidad y propiedad de los datos. Cualquier acción generada por una herramienta de IA, será de responsabilidad única del colaborador que la haya utilizado, así como de las decisiones que se adopten a partir de sus resultados.

Asimismo, cualquier agente o herramienta de IA que sea utilizada deberá generar trazabilidad de su accionar, contar con resultados medibles y permitir su revisión futura.

[Ver menos](#)



6. CANAL DE DENUNCIAS



Gtd cuenta con una plataforma para realizar denuncias y consultas, de forma anónima, cuando el denunciante así lo prefiera, y confidencial, sobre situaciones que puedan constituir una infracción al Código de Conducta, a sus valores, políticas internas o a la normativa legal vigente. El propósito de este canal es facilitar la detección oportuna de conductas indebidas y contribuir activamente a su prevención y corrección.

Este canal está disponible tanto para los colaboradores de Gtd como para personas externas, demostrando el compromiso de la organización con una cultura basada en la transparencia y el respeto, garantizando que sus inquietudes presentadas serán investigadas adecuadamente.

Estamos seguros que contar con este espacio, fortalece el compromiso de las personas, mejora el ambiente laboral y promueve la corresponsabilidad. Por ello, es esencial que el canal de denuncias sea utilizado con responsabilidad, resguardando su propósito y valor para la organización.

Canal de Denuncias

Canal de denuncias y
consultas Chile

Canal de denuncias
Gtd Perú

Canal de denuncias
Gtd Colombia



7. RESPONSABLES CLAVES PARA EL CUMPLIMIENTO ÉTICO



7.1 Comité de Investigación



7.2 Comité de Ética



7.3 Oficial de cumplimiento o Encargado de Prevención de Delitos



7. RESPONSABLES CLAVES PARA EL CUMPLIMIENTO ÉTICO



7.1 Comité de Investigación

El Comité de Investigación es el órgano encargado de recibir, analizar y conducir las investigaciones preliminares respecto de las denuncias ingresadas a través del canal de denuncias y consultas de Gtd, y mantener actualizados los expedientes. Si bien este comité ejecuta estas tareas operativas, lo hace siempre bajo la tutela y directriz del Comité de Ética, asegurando una labor alineada con los principios y valores de Gtd. Su principal objetivo es recopilar antecedentes de manera objetiva, preservar la confidencialidad de las partes involucradas y determinar si existen fundamentos suficientes para escalar el caso al Comité de Ética. Actúa con independencia, siguiendo los principios de imparcialidad, no represalia y justo proceso.



[Ver menos](#)



7. RESPONSABLES CLAVES PARA EL CUMPLIMIENTO ÉTICO



7.2 Comité de Ética

El Comité de Ética es el órgano de mayor jerarquía dentro del marco del Código de Ética. Su función principal es velar por la implementación, actualización y cumplimiento efectivo del Código. Además, es responsable de revisar todas las denuncias que se presenten, y de resolver los casos más complejos o sensibles, proponer medidas correctivas y sanciones, y promover una cultura ética alineada con los valores y principios de la organización. Su rol estratégico lo convierte en un actor clave para asegurar la integridad corporativa y la coherencia entre el discurso ético y la práctica empresarial.

El Comité de Ética estará integrado por 3 miembros del directorio de Gtd y/o secretario del directorio. Adicionalmente, y de manera permanente, participarán del Comité el Gerente Corporativo de Personas y el Gerente de Contraloría y Asuntos Corporativos.

[Ver menos](#)



7. RESPONSABLES CLAVES PARA EL CUMPLIMIENTO ÉTICO



7.3 Oficial de cumplimiento o Encargado de Prevención de Delitos

El oficial de cumplimiento o Encargado de Prevención de Delitos es quien apoya directamente al Comité de Ética en el cumplimiento del presente código y además tiene a su cargo la actualización, difusión y capacitación del mismo cuando corresponda.

[Ver menos](#)



8. INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO



El Código de Ética de Gtd es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que forman parte de la organización o que actúan en su representación. Cualquier infracción —por acción u omisión— será analizada por el Comité de Ética y podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, de conformidad con lo dispuesto en el el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la empresa en Chile, Reglamento de Trabajo en Colombia, o su equivalente en territorios, así como con la normativa laboral vigente.



9. COMPROMISO Y ADHERENCIA AL CÓDIGO DE ÉTICA



Nuestro Código de Ética refleja lo que somos y en lo que creemos. Cada decisión, acción y palabra es una oportunidad para dar vida a nuestros valores. Cuando actuamos con responsabilidad, coherencia y sentido de propósito, construimos juntos una cultura que trasciende—una cultura ética guiada por el respeto, la confianza y el orgullo de hacer lo correcto.

Esperamos que todas las personas y entidades que se vinculan con nuestra empresa conozcan este Código, asuman sus principios y actúen en coherencia con ellos.

